



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año III.

Jueves 23 de Marzo de 1893.

Núm. 617

SUSCRIPCIÓN
BURGOS, un mes, pesetas. . . 1
 Trimestre, pesetas 3,50
FUERA.. { Semestre. 6,50
 Año. 12
EXTRANJERO Y UL- { Año. 25
TRAMAR.
 Se reciben anuncios y suscripciones en la Administración y en la librería de D. Calixto Avila.

Número 5 céntimos,
 ATRASADO, 10.
Imprenta, Redacción y Administración
 Almirante Bonifaz, 7 y 9.
 Teléfono núm. 165
Pago adelantado.

ANUNCIOS
 En 1.^a y 2.^a plana: línea, pesetas 0'25
 En las restantes, 0'20
 Esquelas de defunción y aniversario desde 5 pesetas en adelante. Comunicados y reclamos, línea. . . 0,50
 Los suscriptores tendrán derecho a un beneficio del 10 por 100 sobre los anteriores precios.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Victoriano, mr.
SANTO DE MAÑANA.—San Agapito, ob.

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de ayer:
BARÓMETRO: á las 9 m., 692.0; á las 3 t. 691.0
TEMPERATURA. { max. sol 30,6 max. somb. 15.0
 { min somb 1,7 reflector 0.9
DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., N. E.; 3 t., E.

CARPINTERÍA A VAPOR DE MARTÍNEZ

Calle del Progreso, núm. 1.º y 3.—Burgos.

Se construye toda clase de carpinterías, jambas, molduras, cornisas, zócalos y verjilla, habiendo molduras desde 5 céntimos metro lineal en adelante.

MARMOLISTA Altares, Lápidas, Panteones, Chimeneas, fregaderos y toda clase de trabajos para Iglesias, Cementerios y construcciones en mármol y piedra á precios baratísimos.

RAFAEL GUZMAN.—Constitución, 10, VALLADOLID

SUCURSAL EN MADRID: AYALA, 15

Sierra hidráulica y talleres en Orón (Miranda de Ebro).

COMPAÑÍA DE AGUAS DE BURGOS.

Los números á que ha correspondido la amortización de cien obligaciones de esta Compañía en el sorteo verificado el día 20 del actual, han sido los siguientes:
 58, 74, 83, 88, 97, 118, 125, 129, 163, 200, 212, 252, 267, 275, 296, 322, 375, 392, 393, 395, 410, 439, 481, 487, 500, 508, 535, 555, 573, 583, 610, 611, 635, 641, 650, 765, 769, 793, 796, 797, 852, 857, 876, 881, 886, 935, 945, 950, 996, 997, 1.009, 1.017, 1.019, 1.020, 1.024, 1.105, 1.134, 1.139, 1.152, 1.162, 1.2.9, 1.249, 1.275, 1.291, 1.296, 1.347, 1.362, 1.373, 1.384, 1.388, 1.401, 1.436, 1.448, 1.459, 1.460, 1.502, 1.541, 1.567, 1.571, 1.578, 1.611, 1.644, 1.656, 1.670, 1.682, 1.743, 1.744, 1.772, 1.795, 1.797, 1.868, 1.881, 1.890, 1.892, 1.893, 1.927, 1.929, 1.942, 1.950 y 1.997.

Pueden, por lo tanto, los poseedores de dichos títulos, presentarse á percibir su importe, en las oficinas de la Compañía, Plaza de Alonso Martínez, desde el día 1.º de Abril próximo en adelante, á la vez que los intereses devengados por los expresados títulos hasta el 31 del actual.

Burgos 22 de Marzo de 1893 —El director gerente, Federico Fernandez Izquierdo.

(LA SOLEDAD, Agencia funeraria.—Lain-Calvo, 30 y 32.)



EL SEÑOR

D. MARIANO MARTINEZ RUIZ,

UXIER 1.º DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

falleció el día 20 del actual.

(E. P. D.)

LOS SRES. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL; PRIMOS, SOBRINOS, DEMÁS PARIENTES Y TESTAMENTARIOS

Suplican á sus numerosos amigos que, por olvido involuntario, no hayan recibido esquila de invitación se sirvan asistir al funeral, que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Lorenzo, mañana 24 á las diez de la misma, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio

Vivía, Palacio Provincial.

Burgos 23 de Marzo de 1893.

LA SOLEDAD, AGENCIA FUNERARIA

Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los feretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á 11 pesetas, á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.



FARMACIA DE ESCOLAR

Agua de Seltz.—Desde 1.º de Abril se expenderá á los precios siguientes:

15 céntimos sifón.

Abonos.—Por 12 sifones, 1'50 pesetas. Por 24 id., 2'50 id.

Depósito de tres pesetas por cada sifón.

Concierto musical.—Todas las noches en el café Universal de nueve á doce.

A los labradores.—Abonos químicos para toda clase de cultivos. Abonos para cereales, patatas, legumbres, viñas, árboles frutales, huertas y jardines. La producción agrícola.—Almirante Bonifaz, 23 y 25.

LAFUENTE, GRABADOR

Espolón, 10. — Burgos.

Gran surtido de *Devocionarios, Semanas Santas, Misales, Breviarios* y demás libros litúrgicos. Ediciones y encuadernaciones de última novedad.

Se arrienda el local de la antigua pescadería, casa del Sr. Jalón, y en la nueva el encargado Cenón Rico, informará.

Berlina.—Se vende una, con dos pares de guarniciones. También se arrienda una cochera, con grifo de agua, cuadra y depósito para paja. En esta administración informarán.

ESPOLÓN, NUM. 20.

En la sastrería de **L. Barbadillo**, además de abundante surtido en ropas hechas y géneros de moda para hacer á la medida, podrán comprar sus favorecedores los afamados impermeables de la casa Auvin, á precios baratísimos.

En la misma se vende una portada nueva en la cuarta parte de su coste.

Anis del Gato.—Gran fábrica de aguardientes de Pedro de Blas de Ladrón de Guevara. proveedor de la Real Casa. Provincia de Logroño, Quel.

Modista.—Patricia Pardo, que vivía calle de Diego Porcelo 3, pral., se ha trasladado á la de Santander, 20, 2.º, lo que participa á su numerosa clientela y demás que la honren con sus encargos.

Colocación.—La desea una joven para un señor solo. Fernan Gonzalez 40, tercero informarán.

Gran horno para panadero.—Se arrienda uno con todos los útiles necesarios para el arte, agua, habitaciones y cuadra; darán razón en la misma casa, calle de las Tahonas, número 12, piso principal.

CAFÉ DE CANDELA**AVISO IMPORTANTE.**

Agua de Seltz.—En vista del gran número de sifones que no se devuelven por los consumidores, desde el 1.º de Abril próximo será obligatorio el constituir un depósito de tres pesetas por cada sifón, entregándose un resguardo para que los interesados puedan retirar cuando les convenga el indicado depósito, previa la entrega del sifón y de la tarjeta.

Así mismo la extraordinaria subida de los cambios con el extranjero obliga á aumentar el precio del *Agua de Seltz*, vendiéndose desde dicho día á

15 céntimos el sifón.

guas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

Dependiente.—Se necesita uno que sepa su obligación en la barbería de Domingo, Llana de Afuera, núm. 6. En la misma se sirve á domicilio. Precios económicos.

BODEGA DE CEBALLOS.—CUZCURRITA (RIOJA)

24.—Lain-Calvo.—24.

Vinos puros de varias clases; desde 5,75 pesetas cántara en adelante. Vinos embotellados desde 7 pesetas docena de botellas. Se abonan 25 céntimos por cada casco que se devuelva.

SERVICIO A DOMICILIO

CRÓNICA LOCAL

El *Boletín oficial* de hoy contiene lo siguiente:

Continuación del reglamento de la contribución industrial.

Convocatoria de la Diputación provincial para la segunda reunión ordinaria que tendrá lugar el 1.º de Abril.

Edicto sobre registro de una mina.

Continuación de los datos de la elección de diputados á Corte.

Extracto de la sesión celebrada por la comisión provincial en 20 de Febrero.

Relación de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón de cazadores de la Unión.

Varios anuncios oficiales.

Se han inscrito en el registro civil de esta población en el día de hoy cinco nacimientos, una defunción y un matrimonio.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 93 del reglamento, el día 27 del actual á las nueve de la mañana darán principio los exámenes trimestrales de los alumnos del colegio de sordo-mudos y ciegos de esta ciudad, cuyo acto será presidido por el señor diputado inspector.

En *El Anunciador Vitoriano* de ayer hemos leído un largo y violento artículo contra la prensa de Burgos, para impugnar los ataques que dice haberse inferido por aquella á la ciudad de Vitoria.

Aunque esto no puede referirse al *DIARIO DE BURGOS* individualmente, porque ningun género de ataques ha dirigido á dicha ciudad, no podemos menos de rechazar, en nombre de la prensa burgalesa, las frases de *El Anunciador*.

Enemigos de toda polémica, no hemos de rebatir muchas afirmaciones gratuitas que vemos en el tal artículo, tanto más cuanto que creemos que para defender los intereses de una localidad determinada, no es preciso crear antagonismos entre unas poblaciones y otras.

Oblíganos también á no contestar, la circunstancia de que Vitoria se halla ya en iguales condiciones que Burgos respecto á la nueva división militar, pues ni en una ni en otra se fija la capitalidad del distrito del Norte.

Ha sido nombrado Agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta población, con el haber anual de 750 pesetas, Eugenio Cuesta Robledo propuesto por el Ministro de la Guerra.

Algunos forasteros que han llegado á esta población en los trenes de la madrugada y varias personas que tienen necesidad de andar por las noches en la plaza mayor, nos han manifestado que les causa extrañeza el que la esfera del reloj de las casas consistoriales deje de estar alumbrada á la media noche.

En su número de hoy publica *El Centinela* un suelto titulado *Lo ofrecido es deuda*, excitando al Ayuntamiento á que presente en masa la dimisión.

Las noticias que ayer publicamos respecto al decreto de división militar, parece que van modificando algún tanto el criterio con que hasta ahora se ha mirado este asunto.

No conocemos todavía el texto oficial del decreto, ni su preámbulo, pero algún periódico de Madrid dice que en este último se previene que si alguna de las capitales designadas no reuniese por ahora las condiciones necesarias continúe la capitalidad donde actualmente se encuentra.

Se dice, ignoramos con qué fundamento, que en el expreso de anoche pasó para Madrid una comisión de Vitoria.

El Ayuntamiento de León ha acordado contratar un empréstito de dos millones de pesetas para la compra de edificios destinados á la instalación de oficinas y viviendas para la plana mayor del séptimo cuerpo de ejército, que con arreglo á la nueva división territorial militar, se establecerá en dicha capital.

El Día Palentino, al dar esta noticia hace la siguiente oportunísima reflexión:

«Recordamos al Ayuntamiento de León que vea lo que le está pasando á Burgos; que después de los exorbitantes gastos que tiene hechos, ahora se queda sin alquileres para aquellas casas.

Y como en los tiempos que corremos no hay na la estable más que la volubilidad, bueno es que no eche *toda* «la casa por la ventana.»

Por lo que pudiera ocurrir.

A las nueve próximamente de anoche se promovió un altercado en la casa número 42 de la calle de San Juan.

A consecuencia de él resultó herida en la nariz y cara, de varias contusiones que la causaron y que le fueron curadas en la casa de socorro, la vecina de la misma, María González Santamaría.

El origen de la cuestión se relacionaba con asuntos de familia, según se dice por la resistencia que la herida presentaba para entregar á uno de los individuos de la misma una prenda doméstica que éste la exigía.

El presunto autor de las lesiones fué encerrado en el cuarto de corrección.

Otra mujer, que se hallaba en estado de embriaguez, dió también lugar á que la guardia municipal la llamara al orden por ciertas frases poco decorosas, que dijo la obligaron á proferir algunos jóvenes, que abusando de sus debilidades la insultaban ignominiosamente.

En el barrio de San Esteban ha habido también en la mañana de hoy una *bronca* entre los individuos que están al frente de un establecimiento de bebidas.

La Correspondencia de España, que ha publicado atinados artículos acerca de la nueva división territorial militar, condensa hoy su juicio sobre dicha reforma en las siguientes palabras:

«La ciencia del proyecto está, en su parte económica, limitada á la economía que puede obtenerse por el ahorro de un quinto de los sueldos del personal que resulte excedente al convertir catorce capitanías generales en siete cuerpos de ejército y diez y seis divisiones orgánicas en catorce.

La parte técnica no será por ahora ni en mucho tiempo de gran alcance, pues las necesidades de acuartelamiento y la imposibilidad de variar este, mantendrán el *statu quo*.

Respecto á la variación de capitalidades, la cosa queda reducida á un problema teórico, ó sea á marcar en el plano, con más ó menos perspicacia, el centro de gravedad estratégico de cada distrito. Puede decirse que el debatido y ruidoso decreto no es un decreto: es simplemente una lucubración, muy propia para tema de discusión en el Centro Militar. *Flatus vocis.*»

Invocando títulos de imparcialidad, se nos suplica la inserción del suelto siguiente:

Contestamos á lo que dice el DIARIO DE BURGOS con referencia á una carta de don Alvaro de Juana, que no es exacto que la víspera del escrutinio se confesaran vendidos los amigos del señor Villegas; y que no podía serlo, porque era público entre ellos, que teniendo este señor en su poder un acta notarial que anulaba el *pucherazo* de Albaina y con esto 170 votos que los partidarios del general Salcedo se atribuían de mayoría, no era dudoso que le sobraban al señor Villegas votos para ganar la elección, dadas las pequeñas diferencias entre que oscilaba el resultado.

Cita el señor Juana que faltaban en la junta provincial del censo, la víspera del escrutinio, las actas de Orón y Encío, pero calla que los alcaldes encargados de enviarlas eran considerados como partidarios del señor Salcedo, y calla también que faltaban además las actas de Miranda de Ebro, cuyo alcalde se ha significado tanto como enemigo decidido del señor Villegas.

Dice que el acta de Encío tiene raspaduras y enmiendas, pero calla quien haya podido hacerlas y la poca importancia de un acta de 49 votantes. Nosotros no hemos de ser más indiscretos que el señor Juana sobre las raspaduras, pero el público que ha visto la incorrección de los amigos del señor Salcedo, no solo en un papel que ha sido severamente juzgado, sino en el procedimiento de Albaina, puede juzgar si todo el ruido que se está haciendo á propósito del acta de Encío, es una cal-

culada maniobra para encubrir una derrota, tan evidente, que el general Salcedo la presentía al abandonar el distrito y marchar á Vitoria y á Madrid antes del escrutinio. Y esto sí que es cierto.

Se ha acercado á nuestra redacción el concejal D. Lesmes Pérez suplicándonos que, para que no sean mal interpretadas las palabras que pronunció en la última sesión del Ayuntamiento, hagamos constar que no habiendo asistido á la sesión anterior, ignoraba la explicación que el señor alcalde había dado respecto al viaje del señor Corral en compañía de la comisión que fué á gestionar á Madrid: que al saber que el alcalde invitó al señor Corral para que fuese con dicha comisión, bajo el pretexto de que así iban representados todos los partidos políticos, no pudo menos de protestar contra tal conducta, porque con ella se infringía el acuerdo del Ayuntamiento al nombrar los comisionados, entre los cuales no figuraba el señor Corral, que se agregó á ellos después, y además porque se daba carácter político á un asunto que no debía tenerlo, no siendo además cierto que fuesen representados todos los partidos, pues no sabía que hubiera ido nadie en representación del carlista, que es tan digno de atención como el republicano.

Esta es la verdadera actitud de D. Lesmes Pérez, quien por otra parte, solicitó que quedaran sobre la mesa las cuentas presentadas por la comisión, las cuales creemos piensa impugnar en la sesión próxima, en cuanto á los gastos hechos por el señor Corral en su viaje á Madrid, porque no habiendo acordado el Ayuntamiento tal viaje, natural es que los gastos los satisfaga el interesado ó quien le nombrase comisionado, pero de ningun modo la Corporación.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 24 de Marzo de 1893:* Sala de lo civil: pleito procedente del juzgado de Bilbao entre los señores Blas Otero y C.^a y la sociedad Thomas Fingt etc., sobre reposición de un auto; ponente, señor Morales; defensor Licenciado Casado; procurador, Gutierrez; Secretaría de Sala de Navarro.

Sala de lo civil: pleito procedente del juzgado de Bilbao entre la sociedad Astilleros Nervión con los señores Blas Otero y C.^a, sobre apelación de un efecto de un auto; ponente, señor Cassá; defensor Licenciado Casado; procurador, Gutierrez; Secretaría de Sala de Temiño.

Mercados.—En el mercado de cereales de hoy apenas ha habido ingresos, por cuyo motivo los pocos artículos que se han presentado á la venta han sido bastante solicitados y se han sostenido los precios.

El trigo á laga se ha vendido de 50 á 51 reales fanega, el mocho de 43 á 46, el rojo de 41 á 44, según la clase.

En paneras se cotiza el trigo de 40 á 41 reales.

El centeno se ha vendido de 28 á 29 reales, la cebada en el mercado de 24 á 25 y en paneras de 22 y 1½ á 23.

La avena escasea en estos días y los vendedores aprovechan esta coyuntura para venderla á precio más subido que el ordinario.

En el día de hoy se han comprado algunas partidas á 16 y 16 y 1½ reales fanega; los yeros se venden de 35 á 36, las lentejas de 65 á 70, según la clase, las ricas de 39 á 40, titos de 32 á 34, algarrobas de 28 á 29, alholvas de 39 á 40, esparceta de 28 á 30 y guisantes de 38 á 40.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy 5 bueyes, y 4 cerdos.

—En la pescadería se han vendido percebes desde 0,50 á 1,20 pesetas el kilo, sardinas á 0,60 y 0,80, merluza á 1,20, congrio á 1,80; mero á 2,00 y 2,50, besugos á 0,80, salmón á 5,00, salmón á 2,50, curbina á 2,00, platusa á 1,00 y chirlas á 0,90.

—Cotinúa cerrado el banco regulador, pero se confía en que mañana volverá á abrirse y se venderán el tocino y lomo á los precios que ayer indicábamos de 1,56 y 1,66 pesetas el kilo respectivamente.

Uno más.—De un colega de Albastos: El Sr. J. Mariá nos ha relatado detalladamente su grave caso de reumatismo, y dice que por casualidad oyó hablar de los **emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter**: compró tres, y al otro día ¿cuál no sería su sorpresa al verse libre de todo dolor en la rodilla, el brazo y el hombro?— 7

Los niños que aborrecen el aceite de bacalao toman la «Emulsión» con gusto.
(Desconfiar de las imitaciones).

El abajo firmado, Licenciado en Medicina y Cirujía, certifico: Que he usado bastantes veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, obteniendo resultados admirables, especialmente en niños, donde estaban indicados los preparados de aceite de bacalao, y en general los reconstituyentes, con más la ventaja que reúne, de que lo toman perfectamente bien, aun aquellos refractarios al aceite y á las soluciones alcalinas.

Palencia 18 de Diciembre de 1885.

Dr. CIRIACO BERMEJO PEREZ.

CARTA DE MADRID

Madrid 22.

Los periódicos de la mañana reflejan con rara unanimidad cuanto ocurrió en el consejo que ayer celebraron los ministros.

Estos se mostraban anoche disgustadísimos con el señor Cervera, porque su salida del Gobierno creaba al señor Sagasta un verdadero conflicto, pero ruegos, súplicas, ofrecimientos de nuevas transacciones, todo resultó inútil ante la obstinación del ministro de Marina á rebajar un céntimo del presupuesto, que no se aplicara al mejoramiento del material flotante.

Es indudable que en el Consejo hubo gran discusión, y en algunos momentos bastante viva, discusión que cortó el señor Sagasta convencido de que era imposible persuadir al señor Cervera.

Los ministeriales se mostraban hoy crueles con el ministro de Marina saliente.

No he de repetir aquí los argumentos que hacían, porque no sé el fundamento que pueden tener, todos ellos encaminados á demostrar que el señor Cervera se había significado como hombre político siendo ministro, y por lo mismo con deberes políticos que cumplir para con el señor Sagasta.

Añaden los amigos del jefe del Gobierno que este ha impuesto á los señores marqués de la Vega de Armijo y Montero Rios su voluntad, para que no salieran ahora del Gobierno, á fin de que no se pudiera atribuir la crisis á que otros ministros hacían causa común con el señor Cervera.

Por este detalle podrá venirse en conocimiento de lo irritados que están los ministros con el señor Cervera.

La condición que ha de aceptar el nuevo ministro ha de ser la de hacer una economía del 6 por 100 en el presupuesto presentado por el señor Cervera, es decir, un millón novecientas mil pesetas.

El día de hoy ha dado pocas novedades.

El presidente del Consejo ha ido hoy á Palacio más temprano que de ordinario, sin duda porque tenía que dar amplios detalles á la Reina de las gestiones que piensa practicar para obtener un marino que se comprometa á realizar las economías que sean necesarias.

Según el señor Sagasta, el nuevo ministro ha de comprometerse á reducir los gastos en un 6 por 100 como minimum.

Por las trazas el señor Sagasta lleva la labor de buscar sustituto al señor Cervera con mucha calma.

Nos ha dicho á los periodistas esta mañana que antes de designar la persona hablaría con el general Cervera para que le orientase acerca de los

generales de la Armada con que podría contar, pues esta es una de las dificultades que existen.

Hay pocos generales con condiciones para el cargo.

La entrevista no se ha verificado todavía, y son las siete de la tarde.

Se habla del general Varcancel, y la impresión más generalizada es la de que si acepta las condiciones de hacer el 6 por 100 de economías, este será el nuevo ministro.

El señor Sagasta se muestra reservadísimo, pero no oculta su confianza de conseguir que se encargue de la cartera de Marina un general de la Armada.

*
* * *

La Reina ha firmado esta mañana el decreto dividiendo la Península en siete regiones, á cada una de las cuales corresponderá en tiempo de paz un cuerpo de ejército.

Estas regiones se denominarán: 1.^a Castilla la Nueva y Extremadura. 2.^a Sevilla y Granada. 3.^a Valencia. 4.^a Cataluña. 5.^a Aragón. 6.^a Burgos, Navarra y Vascongadas, y 7.^a Castilla la Vieja y Galicia.

El territorio de cada región comprenderá las provincias siguientes: 1.^a Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres. 2.^a Córdoba, Sevilla, Huelva, Cadiz, Jaen, Granada, Málaga y Almería. 3.^a Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca. 4.^a Barcelona, Gerona, Lérida, y Tarragona. 5.^a Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalajara. 6.^a Navarra, Alava, Guipúzcoa Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño, y 7.^a León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Las Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, con los presidios menores, formarán cuatro comandancias generales que dependerán del ministro de la Guerra.

Las tres primeras serán desempeñadas por generales de división, y la última por uno de brigada.

De las 60 zonas de reclutamiento corresponderán á cada región las que se manifiestan en el estado núm. 1, el cual expresa además los partidos judiciales de que se compone cada una.

Las capitales de las zonas de reclutamiento de Baleares y Canarias serán respectivamente Palma de Mallorca y las Palmas.

Los cuerpos de ejército tomarán la numeración de las regiones á que corresponden, y estarán mandados por capitanes generales y tenientes generales, que según sean de una ú otra categoría llevarán el título de general en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitán general de (el nombre del asignado á cada región) ó comandante en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitán general de (el nombre de la región).

Los capitanes generales de las regiones tendrán las atribuciones y mandos que correspondían á los capitanes generales de distrito.

La comandancia general de Gibraltar dependerá de la 2.^a región.

Los actuales regimientos de Otumba y Wad-Ras tomarán respectivamente la denominación de Málaga y Antillas y los de Vizcaya, Andalucía, Guipúzcoa, Luzón, Asia y Alava que hoy existen, se convertirán en regimientos de reserva con los mismos números y denominaciones.

Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando, pero las dependencias de sus estados mayores generales se situarán, las del primer cuerpo en Madrid, las del segundo en Córdoba, las del tercero en Valencia, las del cuarto en Barcelona, las del quinto en Zaragoza, las del sexto en Miranda de Ebro y las del séptimo en León.

En cada una de las capitales de los actuales distritos militares habrá un cuartel general.

El segundo jefe de cada cuerpo será el general más antiguo.

Habrá gobernadores militares en Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Santoña, Vigo, Palma de Mallorca, Mahón, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, y los comandantes ó gobernadores de castillos que se crean necesarios.

Los generales que tengan mando de división serán gobernadores militares de los puntos donde residan, excepto los expresados anteriormente.

El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la aplicación de este decreto.

Las zonas de reclutamiento que corresponden á cada región son las siguientes:

1.^a Madrid, Getafe, Ciudad Real, Salamanca, Avila, Segovia, Badajoz, Cáceres, Talavera de la Reina, Toledo y Zafra.

2.^a Sevilla, Córdoba, Jaen, Almería, Granada, Málaga, Ronda, Cadiz, Huelva y Osuna.

3.^a Valencia, Játiva, Castellón, Cuenca, Albacete, Lorca, Murcia y Alicante.

4.^a Barcelona, Gerona, Manresa, Mataró, Villafranca del Panadés, Tarragona y Lérida.

5.^a Zaragoza, Huesca, Teruel y Guadalajara.

6.^a Burgos, Logroño, Pamplona, Santander, Bilbao y San Sebastián.

7.^a Coruña, Santiago, Monforte, Orense, Pontevedra, Oviedo, Gijón, León, Palencia, Zamora y Valladolid.

Cuarteles generales.—El primer cuerpo de ejército tendrá tres cuarteles generales de división en Madrid, y uno en Badajoz; y de brigada, cinco en Madrid y uno en Badajoz, Leganés y Alcalá.

El segundo cuerpo de ejército, un cuartel general de división en Sevilla y otro en Granada, y de brigada en Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga, Córdoba y Jeréz.

El tercero de división en Valencia y Cartagena, y de brigada en Valencia, Cartagena, Castellón y Alicante.

El cuarto de división en Barcelona y Lérida, y de brigada tres en Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

El quinto de división en Zaragoza y tres de brigada.

El sexto de división en Burgos, Pamplona y Vitoria, y de brigada dos en Burgos, Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

El séptimo de división en Valladolid y Coruña, y de brigada dos en Valladolid y uno en Coruña y Oviedo.

M.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.

—Otro autorizando al ministro del ramo para ejecutar sin las formalidades de subasta, las obras complementarias en la penitenciaría y hospital del puerto de Santa María.

Hacienda.—Real orden disponiendo que á los procuradores nombrados de oficio para representar á litigantes pobres, se les facilite gratis el papel de oficio que precisen.

—Otra disponiendo se amplie la disposición 7.^a del arancel en el sentido que expresa para la aplicación de la franquicia de derechos á las obras impresas en España.

—Otra encargando al cónsul de España en Shanghai se atenga á las instrucciones que se indican para la expedición de los manifiestos de origen.

Gobernación.—Reales órdenes resolutorias de varios expedientes de suspensión de Ayuntamientos.

En virtud de lo dispuesto por real orden del ministerio de Hacienda; fecha 3 de Febrero último, en la próxima revista de Abril que deben pasar las clases pasivas, se exigirá á cada perceptor declaración referente á si el derecho á la pensión que disfruta es transmisible á otra persona, y si puede sufrir más de una transmisión; entendiéndose que esta disposición comprende igualmente á los cesantes, jubilados y retirados por el derecho á haber pasivo que puedan dejar á sus viudas y huérfanos.

Para facilitar el cumplimiento de esta formalidad, la contaduría de la Junta de clases de pasivas proveerá á los interesados de los impresos correspondientes.

El señor ministro de Fomento, á la vez que vá venciendo las dificultades que han surgido para la reapertura de la Exposición Histórico-Americana, ensancha cada día la esfera de la misma, que cambiará su nombre por el de Exposición Histórico Etnográfica y será la primera en su género que se verifique.

Con efecto, además de las riquezas de protohistoria americana del Perú, Guatemala, Nicaragua y otros países del nuevo continente, habrá salones exclusivamente destinados á las maravillas arquitectónicas y á curiosidades artísticas egipcias, chinas, japonesas y oceánicas; á la fauna y á la flora de las regiones asiáticas y africanas; á las cerámicas griega, etrusca y romana, etc.

Cada salón estará decorado según el estilo peculiar que le corresponda.

Se ha publicado una real orden en la *Gaceta* disponiendo que se modifique el itinerario de las 36 expediciones marítimo postales de las Antillas, á cargo de la compañía Trasatlántica, estableciendo desde luego escala en Puerto Rico para las tres expediciones mensuales de regreso á la Península, y encargando al propio tiempo que al redactar la Compañía los itinerarios de dicha línea para el próximo año económico tenga en cuenta introducir en ellos, como obligatorias, las tres escalas referidas.

Los hijos de doña Carlota Cobos, única hija de la célebre heroína de la guerra de la independencia, doña Agustina Zaragoza y Domenech, han decidido legar á la nación las insignias, cruces y documentos oficiales que de ellas conservaban, consistentes en las charreteras de oficial con que fué premiado su primero y glorioso hecho de armas, dos cruces correspondientes á cada uno de los dos asedios que sufrió la invicta ciudad y dos escudos de honor.

Dice *La Perseveranza*, de Milan, que el día 18 del corriente mes quedó firmado el contrato entre el notable escultor Calandra y la comisión nombrada por el gobierno italiano para llevar á cabo el proyecto de erigir en una de las plazas públicas de Turin una estatua al príncipe de la casa de Saboya que fué rey de España.

La base del monumento de que hablamos ha de tener once metros de largo y nueve de ancho; el pedestal medirá dos de altura. La estatua, que ha de ser ecuestre, no bajará de cuatro y medio, y la total de toda la obra excederá de diez. Será de bronce, y ha de estar dispuesta para inaugurarla el 15 de Mayo de 1898.

DESDE BARCELONA.

(Notas sueltas.)

Escasez de noticias durante la semana pasada; aquel estado de excitación propio y casi exclusivo y característico del periodo electoral, se convirtió en una calma *chicha* á pesar de los deseos *noticierescos*, que siempre tenemos los que nos dedicamos á hacer crónicas semanales, por cuyo motivo estas resultan despojadas de interés y amenidad.

No obstante, debo dar cuenta á los lectores del DIARIO de dos hechos que son los que con más insistencia han ocupado la pública atención.

*
* *

El primero de ellos son las elecciones de senadores que se verificaron ayer á las nueve de la mañana.

Presidia la mesa el señor Planas y Casals, y después de la consiguiente votación comenzó el escrutinio, dando lugar al siguiente resultado:

D. Eduardo Maluquer, 349 votos; D. Federico Marcet, 345; D. José Vilaseca y Mogas, 226; D. Antonio Sedó, 128, y D. Eusebio Corominas 27.

En vista de este escrutinio fueron proclamados senadores los señores Maluquer, Marcet y Vilaseca, terminando el acto á la una y media.

Al propio tiempo que esto sucedía en el palacio de la Diputación, reuníanse los doctores y catedráticos de la Universidad y del Instituto en el Paraninfo, para proceder á la votación de un representante en el Senado.

Verificado el escrutinio resultó proclamado senador el señor D. Juan Magat y Jaime, por 164 votos.

En el local que ocupa la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, se reunieron también los compromisarios elegidos y los delegados de las otras sociedades de la región, siendo elegido senador D. Federico Nicolau, que obtuvo 33.

Durante estas elecciones no ha ocurrido nada digno de mención.

*
* *

Otro de los acontecimientos que ha ido revestido de verdadero interés para los barceloneses fue el *meeting* celebrado en la plaza de toros en la mañana de ayer en conmemoración del triunfo obtenido por la coalición republicana en las pasadas elecciones de diputados á Cortes.

En el centro había una tribuna cuadrada adornada con colgaduras rojas, en donde se había dispuesto una larga mesa para los representantes de la prensa, y sillas para los oradores y para los individuos del comité.

A las diez la multitud allí congregada saludó con prolongados aplausos la llegada de los diputados señores Sol y Ortega, Vallés y Ribot, Lostau y Avila, y de los distinguidos republicanos señores Salas Antón, Ercieder Litrau, Oton de Buen, Carbonell, Rivas y otros que pasaron á ocupar sus sitios respectivos.

Acto seguido declaróse abierto el *meeting*, comenzando los discursos el señor Vila, que empezó saludando á los republicanos de Cataluña en nombre del Comité ejecutivo de la coalición republicana, felicitándoles por el triunfo alcanzado en las pasadas elecciones.

Dijo que si con la coalición se había logrado tan marcado triunfo, con la unión de los republicanos se llegaría á la pronta implantación de la república.

Terminó dando un viva á los verdaderos representantes del pueblo, que fué contestado unánimemente.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Litrau, diciendo que ya que en las urnas electorales, los republicanos habían demostrado ser los más, ayer había de demostrarse que eran los mejores.

Manifiestó que los monárquicos ya habían empleado todos los dictérios conocidos en contra de los republicanos, y que aquellos tienen á bien decir que con los republicanos vá la gente maleante y sin instrucción, lo cual era un honor, pues 19 años de monarquía no han sido bastantes para educar á un pueblo que no aspira á ser ignorante.

Terminó asegurando que los diputados elegidos por los republicanos sabrán mantener los principios de justicia en el Parlamento con la misma virilidad de que han dado muestra los republicanos en las pasadas elecciones.

Se levantó el señor Odon de Buen, y dijo que concurría al *meeting* en calidad de candidato derrotado, pero considerándose representante del distrito republicano que le había otorgado sus sufragios.

El triunfo que hoy celebramos, añadió, no es el ejecutivo; es el principio de una batalla, y exige para ganarla, unión estrecha entre todos los amantes de la regeneración de la patria.

Dijo que el triunfo alcanzado por los republicanos en Madrid demostraba ante todo el mundo que el mal de la monarquía era grave, por radicar en la cabeza.

Manifestó que los éxitos de las empresas dependen de las personas; que así como el sol fecunda las tierras con sus rayos de calor y de luz, haciendo brotar aquí flores y frutos y en otra parte cardos, la voluntad de los electores republicanos debía dar flores y frutos de los mejores; personas de inteligencia, honradez y posición que fueran al Ayuntamiento, con lo cual Barcelona, que es un pueblo práctico, irá con los republicanos unánimemente, si ellos instauran la moralidad que en 19 años no han implantado los monárquicos. (*Grandes aplausos*).

El señor Salas Antón comenzó diciendo que algunos extrañaban que los republicanos se reunieran en la Plaza de Toros, y él dijo que nada tenía de extraño, pues el flamenquismo y la tauromaquia fueron los restauradores de la monarquía, y ellos celebraban la fiesta sobre la ruina del pedestal de aquella, ya que Mazzantini acaba de hacerse republicano. Dió el parabien á los republicanos barceloneses y dijo que el sufragio no será verdad mientras la libertad del trabajo no esté garantida. (*Aplausos*).

El señor Avila empezó lamentando no tener voz por más que su voluntad fuese mayor que la plaza.

Dijo que en el Congreso defenderá los intereses de esta ciudad y que estaría siempre al lado del pueblo. Terminó recomendando la unión para el logro de los ideales republicanos. (*Aplausos*).

Levantóse el señor Sol entre nutridos aplausos y dijo que había llegado la hora de la revancha republicana. Suplicó al público que con sus aplausos compensase á los diputados despojados de sus investiduras. Recomendó la unión pactada diciendo: «¡Feliz será el día en que por virtud del concierto de todos los republicanos podamos hablar del único y sólido partido republicano español!» Terminó proponiendo tres vivas, uno para Pi y Margall, otro para Zorrilla y otro para Salmerón que fueron unánimemente contestados.

Después habló el señor Lostau que saludó á los republicanos de Barcelona en nombre de los de Villafranca. (*Aplausos*).

Al levantarse el señor Vallés y Ribot el público le prodigó una ovación extraordinaria. Empezó diciendo que representando al venerable Pi y Margall, tenía el honor de saludarles en su nombre (*Aplausos*). Cumplido este deber, he de saludaros también en nombre de los republicanos de Tarragona, Reus, Falset, La Bisbal y Villanueva que visten la blusa azul del obrero y cubren sus cabezas con las típicas barretinas moradas y encarnadas.

Aquí un estruendoso aplauso interrumpió al orador, debido á que acababa de llegar D. Juan Martí (Xich de la Barraqueta), diputado por San Feliú de Llobregat.

El señor Vallés cedió el puesto al señor Martí, y éste avanzó un paso y dijo en catalán: «Tan solo he de deciros que ya sabeis quien soy y que podeis contar siempre conmigo». (El señor Martí fué calurosamente aplaudido).

Restablecido el silencio continuó el señor Vallés su interrumpido discurso siendo truncada su palabra diferentes veces, y terminó suplicando al público se disolviese con orden.

eran las doce cuando se acabó el *meeting*, calculándose en 16.000 las personas congregadas en la plaza.

Carlos Ria-Baja.

Barcelona 20 Marzo 1893.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 22.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 65'81, 65'40, 65,50.

Londres 22.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 65 1/8, 65 1/4.

Paris 22.—La prensa de hoy dedica preferente atención al veredicto dado ayer por el Jurado en el proceso de Panamá.

Los diarios republicanos moderados aplauden el veredicto, diciendo que pone á la República fuera de estos escándalos, hacer desaparecer las fábulas y demuestra por último que la opinión del país rechaza la conducta de los promovedores de escándalos políticos.

Otros periódicos afirman, no obstante, que la absolución de los individuos del Parlamento que se creían comprometidos entraña una grave responsabilidad para el gobierno, el cual deberá explicar porqué ordenó la persecución contra los mismos.

La prensa radical dice que ahora debe concederse la palabra al cuerpo electoral.

Los periódicos conservadores censuran en general el veredicto que consideran como un nuevo fracaso para el gobierno.

Londres 22.—La Cámara de los Comunes ha aprobado una proposición del señor Lubbock, dando derecho á las autoridades locales para conformarse con el deseo de los comerciantes en lo relativo al cierre de los almacenes.

Roma 22.—Del informe presentado en la Cámara de diputados por el inspector de los Bancos de emisión resulta que el capital del Banco de Sicilia, ha quedado reducido de 23.400,000 millones de francos á 15.400,000.

El informe hace constar la perfecta regularidad del Banco Nacional y de los dos Bancos toscanos y confirma los hechos conocidos respecto del Banco romano.

Añade que la situación del Banco de Nápoles, aunque no resulta muy satisfactoria, está lejos de ser desesperada.

Paris 22.—Los despachos de Roma dicen que Su Santidad resolverá en breve el expediente de beatificación de Juana de Arco.

Añaden que el Papa se ocupará después en la importante cuestión de reunir las pequeñas comunidades cismáticas de Levante al gremio de la Iglesia Católica. Este será el primer paso para la realización de los grandes proyectos pontificios, encaminados á la extirpación del antiguo cisma de Oriente.

Belgrado 22.—El diputado liberal señor Conudovitch, nombrado ministro de Agricultura y Comercio ha tomado posesión de su cargo.

El gobierno ha convocado á todos los prefectos para tratar de la próxima apertura de la asamblea búlgara.

Paris 22.—Numerosos negociantes en vinos recorren los centros de producción del Mediodía. Diariamente hacen algunas compras pagando de 14 á 15 francos los vinos de 8 y 1 1/2 á 9 grados, y los superiores de 17 á 18 francos.

En el Rosellón y en el Bordelais se nota también bastante actividad, sosteniéndose bien los últimos precios particularmente en los viejos.

En el Maconnais, se han hecho algunas operaciones en vinos de la cosecha de 1890, pagándose de 120 á 200 francos.

Paris 22.—Las infantas doña Eulalia y don Antonio, que se encuentran actualmente en el Palacio de Castilla, regresarán á Madrid pasadas las fiestas de Pascua.

Berlin 22.—Se espera con vivísimo interés la sesión de hoy del Parlamento alemán, pues el doctor Ahlwardt debe exhibir los documentos que anunció ayer acerca de los chanchullo-s que se hicieron durante el gobierno de Bismark en detrimento del ejército y particularmente de los fondos destinados á los inválidos.

Se añade que el célebre doctor va á presentar una docena de comprobantes y que el escándalo adquirirá proporciones considerables.

Moscow 22—Ha fallecido á consecuencia de las heridas que recibió ayer el señor Alexejef, alcalde que fué de esta ciudad.

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

LOS EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo a pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgica, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homópatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

LOS COMERCIANTES banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Burgos, en la droguería de D. José Mira, Espalón, 30.



Trade Mark Registered.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Tosas, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

De venta en las Droguerías y Boticas

THE WINTER'S American Scarlet Plaster.

Porous Plaster. Wholesale: NEW YORK

LA EPILEPSIA

O accidentes nerviosos vulgo mal de corazón, alferecia y mal de San Pau en Cataluña, y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las

Pastillas Antiepilepticas de OCHOA

Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra la **Epilepsia** son prodigiosos. Enfermos que padecían esos accidentes más de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan penosa enfermedad.

Depósitos en las principales farmacias de España, Canarias, Balcares, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Portugal.

LA ERISIPELA

Curación pronta y radical con las

PILDORAS DE OCHOA

La Erisipela de la cara y cuero cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces pildoras. La razon es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende más allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente.

Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis, dirigiéndose á D. B. Ochoa, Magdalena, 27, Madrid.

LA VIRUELA

Curación rápida y segura, sin quedar hoyos en la cara con las

PILDORAS DE OCHOA

Estas acreditadas pildoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico; por lo tanto, desde las prime as dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus es poco coagulable y no forma esas gruesas costras origen de las cicatrices, y por esta razón no quedan hoyos en la cara, y la curación es rápida y segura.

MATÍAS LÓPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados.

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8.

Depósito Central: MONTERA, 25.

BODEGAS DE CUZCURRITA (RIOJA).

ROMAN GARCIA.

Lain-Calvo números, 2 y 4.—Burgos.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público que desde esta fecha se expenderán á precios económicos los ricos y escogidos claretes de esta tan renombrada bodega, así como los mejores caldos de la Mancha, Navarra y Ribera.

Embotellados clarete Rioja á 7 pesetas docena.

Id. Mancha Daumiel á 8 pesetas id. y se abonan 0'25 céntimos por cada casco que se devuelva.

También se hallan en esta casa los renombrados vinos finos de las marcas siguientes: Rafael L. Heredia y C.^a. La Rioja Alta y C.^a Vinícola del Norte de España.

Lain-Calvo 2 y 4, frente á Barriocanal.

El dueño de este establecimiento es el que fué dependiente del Sr. Ceballos.

Ya estoy bien gracias, Señores.
Dame otra copa, Geromo
de ese rico Quina-Momo
que es el rey de los licores.

Para los pedidos dirigirse á los señores M. Soley y Compañía, Consejo de ciento, 218, Barcelona.

Representantes en Burgos: Arnaiz y Madrigal, Nuño-Rasura, 19.

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 23.—8,50 m.

En Córdoba ha causado gran júbilo la noticia de haber sido

firmado por la Reina el decreto planteando la división militar y estableciendo en aquella población la capitalidad de una de las nuevas regiones creadas.

Las músicas han recorrido las calles, y se preparan fuegos artificiales y otros festejos.

El Ayuntamiento ha acordado poner á una calle el nombre del general Lopez Dominguez, y nombrar á este hijo adoptivo de la ciudad.

También se ha resuelto conmemorar el suceso repartiendo limosnas y comidas extraordinarias á los pobres.

NOTA.—Sin duda por rotura de algún hilo, se ha interrumpido la comunicación telegráfica directa con Madrid, y á la hora de cerrar la edición no hemos recibido los últimos telegramas de nuestro corresponsal en Madrid.

MADRID 23.—10,51 m.

La «Gaceta» publica un decreto ascendiendo á inspector médico de primera clase á D. Cristobal Mas y Bouneval, que es actualmente director del Hospital militar de Valencia, y destinándole al distrito de Burgos.

MADRID 23.—11 m.

En la Coruña se ha celebrado hoy el anunciado banquete en honor del alcalde dimisionario señor Soto.

La población permanece tranquila, pero los ánimos siguen excitados.

Ha causado mal efecto lo que se ha dicho sobre el relevo del general Pando.

MADRID 23.—4,6 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 69,90. Idem fin de mes, 69,95.

Idem exterior, 76,05. Idem Deuda amortizable, 79,35.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 108,00.

Idem idem de 1890, 98,10.

Acciones del Banco de España 366,50.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 148,75.

Cambios sobre París á ocho días vista, 16,00.

Idem sobre Londres 29,25.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español 65,87.—Firme.